

## LICENCIAS DEPORTIVAS 2020/2021

### Seguro accidente deportivo

Esta temporada, la F.N.C.V. ha contratado la póliza de asistencia sanitaria con la compañía FIATC al objeto de cubrir los riesgos del accidente deportivo.

Dicha póliza cubre los riesgos durante el periodo 1/10/2020 hasta el 30/09/21, por lo que ya pueden tramitarse las licencias al objeto de evitar “vacante de cobertura”.

Los deportistas (Natación, Waterpolo y Artística) inscritos en los Jocs Esportius tendrán la asistencia sanitaria de la Consellería (ver anexo II).

### Tramitación

Se recuerda que UNICAMENTE el CLUB es responsable de la tramitación de las licencias de los diversos estamentos del club, y –por consiguiente– el único en asumir las posibles responsabilidades que puedan derivarse del incumplimiento de esta obligación. Las gestiones para la tramitación de licencias se realizarán únicamente a través de la Sede Social de la F.N.C.V. en Valencia.

La solicitud de renovación, así como la introducción de datos para las nuevas licencias, se realiza a través de la plataforma #SGF de la FNCV (<https://sgf.fncv.es/>). También podéis encontrar el enlace en la web de la FNCV. Para poder acceder, es necesario disponer de usuario y contraseña; en caso de no disponer de ellos, ponerse en contacto con esta federación.

Una vez solicitada las licencias, deberá remitirse un correo electrónico, indicando la cantidad y tipo de licencias solicitadas a la dirección de correo electrónico [licencias@fncv.es](mailto:licencias@fncv.es). Los precios de las licencias son:

- |   |          |
|---|----------|
| – Licencia de delegado  | 19 euros |
| – Licencia (Natación) prebenjamines<br>Masculina del 2011 al 2012 y Femenina del 2013 al 2014   | 30 euros |
| – Licencia categorías participantes en Jocs Esportius (Nat., Wat. y Art.)<br>Natación: Masculina del 2007 al 2010 y Femenina del 2009 al 2012<br>Waterpolo: Masculina y Femenina del 2005 al 2014<br>Artística: Masculina y Femenina del 2006 al 2014 | 35 euros |
| – Resto de licencias  | 39 euros |
| – Segundas o sucesivas licencias  | 32 euros |
| – Cualquier licencia (menos delegado) a partir del 1 de mayo  | 30 euros |

**Una vez recibida y comprobada toda la documentación necesaria, la Federación validará las licencias solicitadas. Para el pago, entre los días 1 y 15 de cada mes, la FNCV emitirá una factura con el importe correspondiente a las licencias validadas el mes anterior. Posteriormente, en la segunda quincena, se realizará el cargo en la cuenta corriente que el club haya facilitado a tal efecto. La fecha del cargo bancario viene reflejada en la factura que se emite. Los clubes pueden descargar las facturas en [sgf.fncv.es](http://sgf.fncv.es) con su clave de acceso.**

Junto con las primeras licencias que se tramiten, además de los anexos I (certificado sobre documentación sobre aptitud física y protección de datos) y II (conformidad licencias Jocs), la federación incluirá el importe de la cuota anual de club, que para la presente temporada es de 80 euros.

En caso de que alguna persona figure en más de una especialidad deportiva (o estamento), se deberá abonar 32 € por cada una de las segundas o sucesivas licencias.

Delegados: con cualquier licencia se puede actuar como delegado (pero hay que comunicar quien es la persona acreditada, que deberá ser mayor de 18 años). Sólo cuando no se tenga ninguna otra licencia, será cuando deba tramitarse la de delegado (19 euros).

Los clubes que tengan dificultades de tesorería por el covid-19 y quieran fraccionar el pago de las licencias deberán enviar un correo a [facturacion@fncv.es](mailto:facturacion@fncv.es) y el departamento contable realizará un calendario de pagos. La FNCV solicitará que se justifiquen los problemas de tesorería antes de modificar las fechas de pago.

### **Declaración responsable por motivo del Covid-19**

Con motivo de la crisis sanitaria del Covid-19 será imprescindible que todos los participantes, incluidos deportistas, técnicos, árbitros y delegados, deberán adjuntar con su solicitud de licencia la Declaración Responsable, cuyo modelo podéis encontrar al final de esta normativa, hay un modelo para cada colectivo. Esta declaración es válida para toda la temporada. Y se adjunta rellena y firmada en la plataforma #SGF. Sin ella no se podrá validar la licencia.

### **Seguro de responsabilidad Civil**

Todos los clubes pertenecientes a la Federación de Natación Comunidad Valenciana deberán presentar una copia de su seguro de responsabilidad civil correspondiente a la temporada 2020-2021 antes de comenzar las actividades de dicha temporada.

### **Protección de datos**

La solicitud de licencia deportiva supone la prestación del consentimiento para el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente. Dichos datos formarán parte de un fichero automatizado de la Real Federación Española de Natación, al que podrá tener acceso la Federación de Natación Comunidad Valenciana y que serán cedidos (sólo los datos necesarios) a la mutua o aseguradora de accidentes para la tramitación del seguro deportivo.

También podrán ser cedidos a la organización de los eventos solicitados para el tratamiento habitual de inscripciones y resultados.



Igualmente presta su consentimiento para la publicación de imágenes tomadas en competiciones u otras actividades organizadas por esta Federación en: revistas, web, carteles o cualquier otro medio audiovisual con objeto de promoción del deporte.

En virtud de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos digitales, el solicitante tiene derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos, mediante escrito dirigido a Federación de Natación Comunidad Valenciana - C/ Paseo de la Pechina, 42 - 46008 Valencia o por correo electrónico dirigido a [licencias@fncv.es](mailto:licencias@fncv.es), indicándonos esta circunstancia.

### **Extranjeros**

Para las solicitudes de licencia de deportistas extranjeros mayores de 14 años (para la temporada actual se entiende los nacidos en los años 2006 y anteriores) se aplicará la normativa vigente de la R.F.E.N.

Valencia, 21 de septiembre de 2020



## Anexo I

D. \_\_\_\_\_ en su calidad de Secretario del Club \_\_\_\_\_ con C.I.F. número \_\_\_\_\_ y domicilio social en la calle / plaza \_\_\_\_\_ población \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_, por medio del presente documento,

### **CERTIFICO:**

Que en poder de esta Secretaría, y en cumplimiento de lo estipulado en el punto 5.b del artículo 49 de los estatutos de la Federación de Natación Comunidad Valenciana, se encuentra con relación a las licencias deportivas de la temporada 2020/2021, la siguiente documentación:

A) En relación con deportistas mayores de 18 años.

Documento debidamente firmado de declaración individual de aptitud física para la práctica del deporte de la Natación / Waterpolo / Artística / Masters.

B) En relación con deportistas menores de 18 años.

Documento debidamente firmado, por el representante del menor, en el cual se hace constar que se autoriza al mismo, a practicar el deporte de la Natación / Waterpolo / Artística.

Y que asimismo, se ha informado a los deportistas solicitantes de licencia sobre la normativa de ambas federaciones sobre la protección de datos.

Para que así conste, y bajo mi responsabilidad, firmo la presente, y para su unión a la documentación de solicitud de licencias para la presente temporada.

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

B° V°  
El Presidente

Sello del Club

Certifico y doy fé  
El Secretario



## ANEXO II

### LICENCIAS DEPORTIVAS 2020/2021

#### PARTICIPANTES JOCS ESPORTIUS (Natación, Waterpolo y Artística)

##### Notas aclaratorias:

La actividad principal de Natación en las categorías de Prebenjamín, Benjamín y Alevín; de Waterpolo en las de Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete; y de Artística en las de Benjamín, Prealevín, Alevín e Infantil; está incluida dentro del calendario de los Jocs Esportius.

En caso de accidente deportivo, estos deportistas, deberán seguir el protocolo de los Jocs Esportius. Que estará disponible en nuestra web y en la de los Jocs Esportius [www.ceice.gva.es/es/web/deporte/jocs-esportius](http://www.ceice.gva.es/es/web/deporte/jocs-esportius)

El resto de deportistas (mayores de esas categorías según cada disciplina) deberán seguir el protocolo de FIATC, disponible en nuestra web ([www.fncv.es](http://www.fncv.es)).

En caso de que un participante en los Jocs Esportius quisiera participar en una competición de categoría absoluta, o que no esté en el calendario de los Jocs Esportius (p.e. una travesía), deberá solicitar una HABILITACIÓN FEDERATIVA; al menos con 10 días de antelación a la celebración de la competición, mediante un e-mail a la Federación ([federacion@fncv.es](mailto:federacion@fncv.es)), indicando los datos del nadador o nadadores y la competición en la que participará. La federación pasará un cargo al club equivalente a una cuota de 4 euros por cada deportista habilitado. Una vez habilitado, en caso de accidente deportivo, este deportista deberá seguir el protocolo de FIATC.

Además de los calendarios autonómicos y provinciales de los Jocs, existe un calendario anexo en el que se pueden incluir trofeos en los que participen estas categorías. Incluso de otras comunidades autónomas. Por lo que, si nos lo indicáis con al menos 30 días de antelación, podemos incluir aquellos que os resulten interesantes.

En cualquier caso, todos los deportistas afiliados a la F.N.C.V. deberán tramitar la licencia deportiva por el procedimiento habitual (a través de la plataforma #SGF y pago mensual mediante cargo en cuenta). Para estar incluidos en la base de datos, independientemente de la categoría o de la compañía que le atienda en caso de accidente.

Estos deportistas tendrán la asistencia sanitaria de la Consellería. La cobertura del seguro comenzará una vez la federación haya aceptado la solicitud de licencia (por el procedimiento habitual).

Conocidas las bases de las licencias para la inscripción y participación en los Jocs Esportius para la temporada 2020/2021, doy mi conformidad a cuanto se establece en las mismas.

Firma del presidente y sello del club

## DECLARACIÓN RESPONSABLE INDIVIDUAL PARA COMPETICIONES Y DATOS PARA INFORME DE TRAZABILIDAD

Datos básicos identificativos	
Árbitro <input type="checkbox"/>	Don/Doña _____, con DNI _____ ○ Actuando en su propio nombre y representación (mayor de edad) ○ Actuando en calidad de progenitor/tutor legal de la persona participante (menor de edad)
Delegado <input type="checkbox"/>	
Técnico <input type="checkbox"/>	
Deportista <input type="checkbox"/>	
<i>Señala tu rol. En el caso de tener más de uno señala los que correspondan</i>	
Federación de Natación Comunitat Valenciana	Don/Doña _____, con DNI _____, y fecha de nacimiento _____
Federación de Natación Comunitat Valenciana	A los meros efectos del presente documento, cualquier persona que acuda a la Competición no identificada como público, participante, o como trabajador de las instalaciones deportivas, se entenderá incluido dentro del concepto "Federación de Natación de la Comunitat Valenciana". Por ejemplo, el equipo de árbitros.

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL PARTICIPANTE

I.- Mediante este documento el Participante (o su progenitor/tutor legal) se declara responsable respecto de sus condiciones de salud.

II.- Asimismo, el Participante declara haber sido informado y conocer los riesgos que podría sufrir si se contrae la enfermedad COVID-19 y, las consecuencias y posibles secuelas que podría comportar no solo para la salud propia, sino también para la de los demás.

III.- El Participante declara que ha sido debidamente informado, en un lenguaje objetivo y claro, que la decisión de utilizar las instalaciones deportivas establecidas al efecto, para poder participar en cualesquiera competiciones organizadas bajo el paraguas de la Federación de Natación de la Comunitat Valenciana, es fruto de una decisión personal en la que se ha podido valorar y ponderar conscientemente los eventuales riesgos para la salud que comporta la actual situación de pandemia.

Incluso, siendo el Participante persona vulnerable y/o convivir con personas vulnerables, el Participante declara que es consciente de los riesgos que se asumen al participar en cualquier competición, tanto por el propio Participante como por las personas vulnerables con las que convive.

IV.- Igualmente, el Participante declara que ha sido adecuadamente informado de las medidas y protocolos a tener en cuenta para reducir los riesgos, está de acuerdo con ellos y, asume que los responsables de las instalaciones, los clubes organizadores y la Federación de Natación de la Comunidad Valenciana no pueden garantizar la plena seguridad en las instalaciones en este contexto.

V.- Asimismo, el Participante declara que ha sido debidamente informado sobre el Protocolo de actuación a seguir en caso de emergencia o riesgo de contagio, proporcionado por la Federación de Natación de la Comunidad Valenciana.

A tal efecto, y de acuerdo con las manifestaciones anteriores,

### EL PARTICIPANTE SE COMPROMETE

I.- Respecto a las condiciones de salud antes y durante cualquier competición de la temporada 2020/2021:

- A no estar diagnosticado de COVID-19, no presentar sintomatología asociada a referido virus (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) ni presentar en los 14 días previos a la fecha de entrada a la competición ningún síntoma y no padecer ninguna enfermedad contagiosa.
- A no convivir con ningún afectado por el COVID-19, ni haber estado en contacto estrecho, ni haber compartido espacio sin guardar la distancia de seguridad interpersonal con alguna persona afectada por el COVID-19 en los 14 días previos a la fecha de inicio de la competición.
- A seguir las directrices y protocolos de la instalación de la entidad deportiva donde desempeñe su actividad, del Club organizador de la Competición, y de la Federación de Natación de la Comunidad Valenciana.
- A notificar inmediatamente a mi club, al club organizador y/o a la Federación de Natación de la Comunidad Valenciana cualquier problema de salud vinculada al COVID-19 durante el transcurso de la competición, y durante los 14 días posteriores a la finalización de la misma, cumpliendo estrictamente el Protocolo de actuación proporcionado por la Federación de Natación de la Comunidad Valenciana.

II.- El Participante no exigirá responsabilidades por contagio de COVID-19 si el club organizador, los titulares de las instalaciones y la Federación de Natación de la Comunidad Valenciana cumplen con la normativa y protocolos sobre esta materia.

III.- El Participante, haciendo uso de los derechos garantizados por la ley, usará las instalaciones deportivas, asumiendo personal e individualmente todas las consecuencias y responsabilidades que puedan devenir.

Firmado: \_\_\_\_\_